



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:08-01-2020
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-01-2020

Folio:2020-86
Certificado de ingresos:2020-146510
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VALERIA CHAPARRO ARIZMENDI
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-151-005
Propietario: JOEL ARTURO PAYAN MONARES
Domicilio: CALLE RINCONADA DE LA SIERRA TEPEHUANA M01 L05 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA VIII

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 27 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	101.90	0.00	18.10	COCHERA	5,069.40
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	101.90	0.00	18.10		506.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	101.90	0.00	18.10		202.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	101.90	0.00	18.10		202.78
TOTALES			203.80	0.00	36.20		\$ 5,981.90

E [REDACTED] DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2020 10:38:30

Usuario:

Dirección: null

302c02146c435fa208847df9a90f08656dc2b122e65e91740214298bdf650e5e5cb1907c849ad67938789e053af5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, teléfono y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.